

ADENDA AL DECA DE LA OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FEDER "ALCALÁ SMART. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA.", CÓDIGO DE GALATEA N.º FCL3AN09207.

Dña. Ana Isabel Jiménez Contreras, Alcaldesa del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA, responsable de la selección de operaciones de la UG, según el Manual de Procedimiento aprobado el 24 de julio de 2019, en relación a la solicitud de financiación de operaciones presentada por la Delegación de Servicios Urbanos, denominada "ALCALÁ SMART. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA", con código Galatea N.º FCL3AN09207, y D. José Antonio Montero Romero, Concejal - Delegado de Servicios Urbanos y D. Pablo Chain Villar, Concejal - Delegado de Innovación y Modernización Administrativa, responsables de las Unidades Ejecutoras solicitantes, emiten y acuerdan la siguiente,

ADENDA AL DECA

La presente ADENDA al DECA incluye información adicional y/o complementaria sobre lo siguiente:

- A. OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN
- B. REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO, VALORES ESTIMADOS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD, VALORES POR ANUALIDADES Y PORCENTAJES ASIGNADOS A LOS CC.II. DE LA OPERACIÓN.
- C. OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA V2 DE LA OPERACIÓN

A. OPERACIÓN SELECCIONADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

En el apartado **Descripción de la Operación**, se incluyen las actuaciones "Instalación de cámaras como elementos sensores de estacionamiento y paneles informativos del tráfico rodado y guiado a las bolsas de aparcamiento" y "Puntos interactivos virtuales".

Se indica a continuación el número y ubicación de estos:

- Número y ubicación de las 80 Cámaras como elementos sensores de estacionamiento:
 - Se instalarán 80 cámaras como elemento principal de un sistema de estacionamiento en el aparcamiento subterráneo ubicado en la parcela del antiguo mercado de abastos de la Calle Madueño de los Aires, s/n, en los bajos de la futura Casa de la Juventud. Las cámaras hacen de detectores e indicadores ópticos en cada una de las 80 plazas del aparcamiento.
- Número y ubicación de los 2 Paneles informativos al tráfico rodado:
 - 1 Panel informativo en Glorieta Avenida de Portugal a la altura del puente Jesús Nazareno.
 - 1 Panel informativo en Glorieta Al Panadero Alcalareño.



- Número y ubicación de los 2 Puntos interactivos virtuales:
 - 1 Punto interactivo virtual en Plaza La Plazuela.
 - 1 Punto interactivo virtual en Auditorio Riberas del Guadaíra.

B. REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO, VALORES ESTIMADOS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD, VALORES POR ANUALIDADES Y PORCENTAJES ASIGNADOS A LOS CC.II. DE LA OPERACIÓN

Se han revisado las metodologías de cálculo y los valores de los IIPP, así como los importes asignados a los Campos de Intervención. El resultado de la revisión es la siguiente:

CAMPOS DE INTERVENCIÓN

CI 078 → 105.633,00 € - 8,80 %

El importe del CI 078 es el presupuesto del Componente 2. Administración Electrónica, licitado.

CI 079 → 1.094.367,00 € - 91,20 %

El importe del CI 079 es el presupuesto del resto de Componentes en los que se distribuye el gasto total de la operación: Componente 1. Plataforma Smart City + Componente 3. Movilidad Urbana Sostenible + Componente 4. Turismo, Alcalá producto turístico Smart.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

INDICADOR_1	CÓDIGO	E024
	DENOMINACIÓN	Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica.
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de usuarios internos
	VALOR ESTIMADO	53
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023
	METODOLOGÍA DE CÁLCULO	<p>Las actuaciones previstas (licitadas) en el marco de la operación, relacionadas con el desarrollo de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, establecen que el Componente 2 (el que aborda las actuaciones de administración electrónica en el contrato licitado) permitirá establecer un nuevo nivel de transparencia en el funcionamiento de los distintos servicios que se prestan en el Ayuntamiento.</p> <p>Para ello, se establecen las bases para realizar una correcta integración de los servicios actuales en la Plataforma tecnológica ADG Smart City a implantar con dos objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar una serie de indicadores que permitan visualizar la gestión de distintos servicios municipales por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra de forma que su uso sea transparente a los ciudadanos.



2. Permitir a los supervisores de los servicios municipales, así como a los órganos de gobierno, disponer de una herramienta para facilitar la toma de decisiones. Esto se realiza gracias a los cuadros de mando que se podrán construir gracias a los datos que se proporcionen por los sistemas actuales de gestión. Este objetivo, proporciona una nueva herramienta para la gestión de recursos, que proporciona información en tiempo real sobre su gestión y correcto funcionamiento, permitiendo actuar en caso de que se detecte alguna incongruencia o cuello de botella en una etapa concreta de su gestión.

Para la consecución del segundo objetivo, este componente 2 de Administración Electrónica necesitará conectarse a las BB.DD. relacionales, ficheros de datos y "web services" de gestión tributaria, recaudación contabilidad municipal, padrón municipal de habitantes y gestión de expedientes del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, es decir, que tendrá que integrar los 2 sistemas (TAO y GESTIONA) con la plataforma ADG Smart City, teniendo en cuenta que los datos de ambas herramientas deberán estar disponibles en el repositorio de datos de la plataforma. La funcionalidad que aportarán estos datos a la plataforma estará relacionada con el consumo de cuadros de mando que faciliten la supervisión del servicio y la consulta de estos por parte de la ciudadanía.

En el diagnóstico realizado se ha identificado que los siguientes usuarios internos de la administración local utilizarán estas herramientas:

- ARCA - Gestión Tributaria y Recaudación Municipal (20 personas) tiene acceso a eSTIMA (vertical de TAO)
- Intervención (7 personas) tienen acceso a GEMA (vertical de TAO).
- Oficina de Atención al Ciudadano (15 personas) cuentan con acceso a ePOB (vertical de TAO)
- Por otro lado, los responsables de otras áreas tienen acceso a GEMA: Oficina Presupuestaria, Servicios Sociales, Salud e Igualdad, Comunicación, Deportes, Formación y empleo, Participación Ciudadana, Servicios Urbanos, Educación, Recursos Humanos y Turismo. Son 11 personas más.

Total:

Personal de ARCA: 20

Personal de Intervención: 7

Personal de Oficina de Atención al Ciudadano: 15

Responsables de otras áreas: 11

SUMA: 53 usuarios

El valor obtenido se encuentra dentro del Rango Estándar proporcionado.

Campo de intervención:	Gasto total por CI (€):
(CE078)	105.633,00 €
(CE079)	0,00 €
(CE080)	0,00 €



(CE081)	0,00 €
Total:	105.633,00 €
Estimación del indicador: (usuarios internos)	
Valor inicial	0
Valor previsto 2023 *	53
Diferencia	53
Ratio obtenido (Gasto total €/usuario):	1993,075472
Rango estándar (Gasto total€/usuario):	1.700-18.000 €/usuario

TEMPORIZACIÓN ANUAL ACUMULADA DE VALORES IP_1

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0	0	1	14	53	53

INDICADOR_2	CÓDIGO	E016
	DENOMINACIÓN	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico.
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de usuarios
	VALOR ESTIMADO	108.971
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023
	METODOLOGÍA DE CÁLCULO	<p>a. Se han considerado, por un lado, los ciudadanos de Alcalá que no estaban conectados a las aplicaciones a ejecutar en la operación y que podrán hacerlo una vez que estén disponibles. Se han estimado para el cálculo a las personas mayores de 20 años que, según los datos del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía) de 2021, que suponen 57.566 personas conectadas.</p> <p>b. A la cifra anterior, le sumamos el número de visitantes a la ciudad que podrán conectarse a las apps. Según los datos de la oficina de turismo, el número de visitantes anuales de Alcalá es de 51.405.</p> <p>c. Por tanto el indicador quedaría en 108.971 usuarios. El valor obtenido se encuentra dentro del Rango Estándar proporcionado.</p>
Campo de intervención:		Gasto total por CI (€):
(CE078)		0,00 €
(CE079)		1.094.367,00 €
(CE080)		0,00 €
(CE081)		0,00 €
Total:		1.094.367,00 €
Estimación del indicador: (usuarios internos)		
Valor inicial		0
Valor previsto 2023 *		108971
Diferencia		108971
Ratio obtenido (Gasto total €/usuario):		10,04 €
Rango estándar (Gasto total€/usuario):		10-370 €/usuarios



TEMPORIZACIÓN ANUAL ACUMULADA DE VALORES IP_1									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0	0	1.533	28.08 4	108.9 71	108.97 1

C. OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA V2 DE LA OPERACIÓN

En la nueva versión de la operación (v2), se han realizado además, las siguientes modificaciones/subsanaciones:

- En Galatea se ha marcado la casilla (52) “¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?”

Por lo anterior, se firma la presente ADENDA para su incorporación como tal al DECA de la operación denominada “ALCALÁ SMART. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA”, con código Galatea N.º FCL3AN09207, cofinanciada por el FEDER en el ámbito del POPE, Eje 12 Desarrollo Urbano, en el marco de la EDUSI de Alcalá de Guadaíra.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Alcalá de Guadaíra a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

